

Ayuntamiento del día
13 de Agosto de 1867

En la Sala consistorial de esta Universidad de Leró a diez y ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D.ⁿ Jose Salaverria Alcalde de la misma, los Srs D.ⁿ Luis Olazola, Teniente de Alcalde, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Andres Arreche y D.ⁿ Francisco Jarrin Regidores ejerciendo Arreche de Indio Procurador, de quienes se compone *mayoria* de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyeron las cuentas con los documentos de cargo y data que las acompañan, presentadas por el depositario D.ⁿ Ignacio Perez y despues de discutido con la debida atencion y cuidado, teniendo presente lo dispuesto en el artículo primero de la Real orden de doce de Setiembre de 1853 y de unanime conformidad, acordó que las citadas cuenta se pongan ~~en~~ desde luego de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento previo los anuncios para que llegue a noticia de todos aquel que de ellas gusten enterarse

Se dió cuenta del oficio de la Exma. Disputacio de fecha doce del corriente y de su instruccion relativa para la formacion del nuevo estado territorial de este pueblo y despues que se enteraron acordó por unanimidad nombrar igual numero de individuos al que se compone esta Corporacion municipal y recayó la eleccion en los siguientes D.ⁿ Miguel Yz.^a Zabala, D.ⁿ Martin Goenaga, D.ⁿ Jose Agustin Gasa, D.ⁿ Jose Miguel Jarrin, D.ⁿ Francisco Gasa y D.ⁿ Jose Rafael Gasa

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando lo que saben de que certifico yo el Secretario

Salaverria Olazola Arreche

El Secretario
Juan Ascension Arrie